

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Viernes 23 de Marzo de 2007*

*N° 17.589*

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 5/18
EDICION DE 28 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página) .....	\$ 150,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 865 del 07/03/07 - Contrato de Locación de Obra: Gobierno de la Provincia y Sr. Sergio Eduardo Govetto .....	1506
M.HA. y O.P. N° 868 del 07/03/07 - Ratifica Resolución N° 99/07. Aprobación de Addendas de Contratos de Locación de Servicios .....	1506

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 853 del 07/03/07 - Deniega recurso de reconsideración - Sr. Julio Cesar Estévez .....	1507
S.G.G. N 854 del 07/03/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del Haber Previsional. Sra. Silvia Argentina Fernández de Renfiges .....	1507
S.G.G. N° 855 del 07/03/07 - Rechaza recurso de reconsideración - Sr. Ramón René Rivero .....	1507
S.G.G. N° 856 del 07/03/07 - Rechaza recurso de reconsideración - Sr. Héctor Daniel Gómez .....	1507
S.G.G. N° 857 del 07/03/07 - Rechaza recurso de reconsideración - Sr. Cristian Baltasar Palomino .....	1508
S.G.G. N° 858 del 07/03/07 - Rechaza recurso de reconsideración - Sr. Gerardo Antonio Villa .....	1508
S.G.G. N° 859 del 07/03/07 - Rechaza recurso de reconsideración Sr. Emilio Torres Pérez .....	1508
S.G.G. N° 860 del 07/03/07 - Rechaza recurso de reconsideración - Sr. Héctor Aníbal Agüero Urquiza .....	1508
S.G.G. N° 861 del 07/03/07 - Rechaza recurso de reconsideración - Sr. Hernán Bejarano .....	1508
M.G.J. N° 862 del 07/03/07 - Prórroga de designación de personal temporario - Sr. Ariel Augusto Villoldo .....	1508
S.G.G. N° 863 del 07/03/07 - Comisión de Servicios en carácter de colaboración - Sr. Ricardo Alberto Aguirre .....	1508
M.S.P. N° 864 del 07/03/07 - Traslado de personal - Sra. Isabel del Carmen Guzmán .....	1509
S.G.G. N° 866 del 07/03/07 - Rechaza recurso de reconsideración - Sr. Juan Alberto García .....	1509
M.S.P. N° 867 del 07/03/07 - Designación de personal temporario - Sr. Silberio Torres .....	1509
M.S.P. N° 869 del 07/03/07 - Traslado de personal - Sr. Miguel Ernesto Angelo .....	1509
M.S.P. N° 870 del 07/03/07 - Traslado de profesional - Dr. Sergio Adolfo Reifenberg .....	1509
M.S.P. N° 871 del 07/03/07 - Traslado de profesional - Dr. José Armando Martínez .....	1510
M.S.P. N° 872 del 07/03/07 - Traslado de personal - Sra. Argentina Solosa .....	1510
S.G.G. N° 873 del 07/03/07 - Prórroga de designación de Personal Temporario - Profesionales. Lic. Luciana Rocío Toffoli y As. Soc. Silvina de Los Ángeles Rodríguez .....	1510
M.ED. N° 874 del 07/03/07 - Prestación de servicios en carácter de colaboración - Ing. Rubén Héctor Nieva .....	1510
M.ED. N° 875 del 07/03/07 - Prórroga de prestación de servicios en carácter de colaboración. Prof. Gladys Lucrecia Barrionuevo de Nieva .....	1510
M.S.P. N° 876 del 07/03/07 - Prórroga de afectación de personal - Sra. Viviana del Carmen Guitian .....	1511
M.ED. N° 877 del 07/03/07 - Prórroga de afectación de personal - Sr. Eduardo Juan Amaya .....	1511
M.S.P. N° 878 del 07/03/07 - Prórroga de afectación de personal - Sra. María Estela Plaza de Visich .....	1511
S.G.G. N° 879 del 07/03/07 - Afectación de personal - Sr. Jorge Raúl Sanjines .....	1511
S.G.G. N° 880 del 07/03/07 - Modifica Dcto. N° 336/07 - Contratos de Locación de Servicios - Sra. Miriam Beatriz Chiliguay y otros .....	1511
S.G.G. N° 881 del 07/03/07 - Modifica designación de personal - Sra. Silvia Carattino .....	1511

**RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA**

Pág.

M.H.A. y O.P. N° 189 del 19/03/07 - Dcto. N° 3111/06 - Aclaratoria de monto en concepto  
de diferencia salarial - Sr. Jorge Antonio Tejerina ..... 1512

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

N° 10413 - M.O.P. - Concesiones Viales N° 07/07 ..... 1512

**LICITACIONES PÚBLICAS**

N° 10419 - Universidad Nacional de Salta N° 02/2.007 ..... 1512

N° 10377 - Municipalidad de la Ciudad de Tartagal N° 01/07 ..... 1513

N° 10376 - Municipalidad de la Ciudad de Tartagal N° 02/07 ..... 1513

N° 10375 - Municipalidad de la Ciudad de Tartagal N° 03/07 ..... 1513

**CONCURSO DE PRECIOS**

N° 10445 - Cámara de Diputados N° 001/07 ..... 1514

**CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 10436 - Sr. Mario Ernesto Gerala - Finca Abra Grande y Abra Chica - Dpto. Orán -  
Expte. N° 119-351/05 ..... 1514

N° 10431 - Secret. de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - Finca Duraznito -  
Dpto. Metán - Expte. N° 119-12.520/06 ..... 1514

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

N° 10390 - I.P.V. Sres. Dante Ramiro Ponce Medina y Ana Beatriz Giménez con Res. N° 1198 ..... 1515

**Sección JUDICIAL****EDICTO DE MINA**

N° 10442 - Dolly - Expte. N° 18.505 ..... 1516

**SUCESORIOS**

N° 10447 - Robledo, Benjamina del Rosario - Expte. N° 157.419/2006 ..... 1516

N° 10443 - Lemetre Gutiérrez, Patricio Norberto Daniel - Expte. N° 11.765/98 ..... 1516

N° 10435 - Salva, Domingo Roberto - Expte. N° 15.420/05 ..... 1516

N° 10434 - López, Alberto - Expte. N° 167.105/06 ..... 1517

N° 10424 - Meneses Ampuero, Emilio - Expte. N° 167.094/06 ..... 1517

N° 10423 - Jacquet, Alejandro - Expte. N° 148.148/06 ..... 1517

N° 10417 - Tolaba, Celedonio - Expte. N° 158.742/06 ..... 1517

N° 10403 - Ruiz, Ramón Alberto - Expte. N° 2-95.341/04 ..... 1517

N° 10397 - Quintana, María Teresa - Expte. N° 147.402/06 ..... 1518

N° 10389 - Peñaloza de López, Carmen y López, Oscar Francisco - Expte. N° 2-168.782/06 ..... 1518

N° 10388 - Cano, Graciela Alicia - Expte. N° 99.763/04 ..... 1518

N° 10387 - Sosa de Akemeier, Mercedes Sergia - Expte. N° 159.635/06 ..... 1518

N° 10386 - Rodríguez, Ramón Agustín - Ruarte de Rodríguez, Mercedes Nicolasa -  
Expte. N° 156.914/06 ..... 1518

Pág.

N° 10385 - Rodríguez, Mamerto Osvaldo - Expte. N° 160.817/06 .....	1519
N° 10381 - González, Ramón - Expte. N° 1-89.237/04 .....	1519
N° 10380 - Ticona, Pedro Enrique - Expte. N° C-61.154/00 .....	1519
N° 10379 - Arcelan, Mario Edgar - Expte. N° 2-150.511/06 .....	1519
N° 10378 - Escalante, Casimiro - Liendro, Lina Mercedes - Expte. N° 2-121.715/05 .....	1519

**REMATE JUDICIAL**

N° 10430 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 24/98 .....	1519
--	------

**POSESION VEINTEAÑAL**

N° 10440 - Rodríguez, Gloria Sofia - Solá de Patrón Ortiz, Elina María Elvira - Expte. N° 144.133/05 .....	1520
---	------

**EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 10342 - Emilio Hadad - Expte. N° 85.340/03 .....	1520
N° 10338 - Barrionuevo, Luis Angel - Expte. N° 14.080/01 .....	1521

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 10399 - Espeche, Aída Estela - Expte. N° 173.218/07 .....	1522
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 10439 - Carpio, Carmen del Valle Vs. Mamani, Néstor Hugo - Expte. N° 136.950/05 .....	1522
N° 10437 - Banco Macro Bansud S.A. C/ Guzmán, Horacio Marcelo y Morales, Alicia - Expte. N° 155.159/06 .....	1522

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 10426 - Macroaval S.G.R. ....	1523
N° 10402 - Compañía Industrial Cervecera S.A. ....	1523

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 10398 - Miguel Angel Medina y Otros AGSOF S.A. ....	1524
--	------

**AVISO COMERCIAL**

N° 10441 - Migas S.R.L. ....	1524
------------------------------	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 10446 - Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología, para el día 20/04/07 .....	1525
--	------

**ASAMBLEAS**

Pág.

N° 10448 - Club Atlético Redes de la Patria - El Bordo - Gral. Güemes, para el día 24/04/07 .....	1525
N° 10444 - Unión Bautista del N.O.A., para el día 27 y 28/04/07 .....	1525
N° 10438 - Centro Vecinal Villa Estela, para el día 03/04/07 .....	1526
N° 10414 - Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación, para el día 25/04/07 .....	1526

**RECAUDACION**

N° 10449 - Del día 22/03/07 .....	1526
-----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 7 de Marzo de 2007

DECRETO N° 865

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 292-1.095/06

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Provincia de Salta y el señor Sergio Eduardo Govetto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se encomienda al Sr. Govetto la realización de la segunda parte de una obra consistente en un programa reorganizador de los archivos audiovisuales y fotográficos de publicaciones institucionales y turísticas realizadas por la Secretaría de Prensa.

Que la presente Contratación se encuadra en el Artículo 20 de la Ley N° 6838.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra firmado entre el Gobierno de la Provincia y el Sergio Eduardo Govetto, D.N.I. N° 22.468.477, por el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007, el que como Anexo forma parte de este acto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 12 - Ejercicio 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Salta, 07 de Marzo de 2007

DECRETO N° 868

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

VISTO la Resolución M.H. y O.P. N° 99/07 mediante la cual se aprobaron las Addendas de los Contratos de Locación de Servicios de algunos profesionales dependientes de la Secretaría de Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Decreto N° 341/07 y su aclaratoria dispuesta mediante Resolución M.H. y O.P. N° 25/07 D, se prorrogaron los Contratos de Locación de Servicios de diversos profesionales y/o agentes que desarrollan tareas en diferentes Areas de la Secretaría de Obras Públicas;

Que el presente año se incrementó sensiblemente el presupuesto asignado a Obras Públicas, lo que trae como consecuencia una mayor exigencia en relación al servicio que prestan los profesionales mencionados;

Que en consideración a las reestructuraciones orgánicas efectuadas en el área de obras públicas y al incremento y naturaleza de las necesidades de servicios que

originaron dicha contratación, resulta necesario realizar una recomposición del monto contractual de los citados profesionales;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas realizó la imputación del gasto correspondiente;

Que se han meritado los antecedentes y labores profesionales de los contratados, cumpliéndose los requisitos exigidos por la ley n° 6.838 para su contratación;

Que por tratarse de la incorporación de nuevas obras públicas no se encuadran en las limitaciones del Decreto 515/00;

Que corresponde dictar el instrumento legal correspondiente;

Por ello;

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

##### **DECRETA:**

Artículo 1° - Ratificase la Resolución M.H. y O.P. N° 99/07 mediante las cuales se aprobaron las Addendas de los Contratos de Locación de Servicios suscriptas entre el Señor Secretario de Obras Públicas y los agentes pertenecientes a la citada Secretaría, las que tendrán vigencia a partir del 1° de enero de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la partida correspondiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas para el ejercicio 2.007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 853 - 07/03/2007 - Expte. N° 149-5.661/06**

Artículo 1° - Deniégame por resultar formalmente inadmisibile, el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Julio Cesar Estévez, D.N.I. n° 17.959.223, en contra del Decreto n° 2184/06, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 854 - 07/03/2007 - Expte. N° 01-87.768/06**

Artículo 1° - Desestimase la petición formulada por la señora Silvia Argentina Fernández de Renfiges, D.N.I. N° 6.640.992, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 855 - 07/03/2007 - Expte. N° 199-39.177/06 y 44-122.077/06**

Artículo 1° - Recházase por resultar formalmente inadmisibile, el recurso de reconsideración interpuesto por el Agente de Policía de la Provincia, Ramón René Rivero, D.N.I. n° 23.081.439, en contra del Decreto n° 2184/06 en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

## **DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 856 - 07/03/2007 - Expte. N° 01-87.927/06 y Cpde. 1**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Héctor Daniel Gómez, D.N.I.

n° 14.612.913, en contra del Decreto n° 2184/06, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría  
de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 857 -  
07/03/2007 - Expte. N° 001-87.944/06**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el Agente (R) de Policía de la Provincia, Dn Cristian Baltasar Palomino, D.N.I. n° 23.720.646, en contra del Decreto n° 2184/06, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría  
de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 858 -  
07/03/2007 - Exptes. n°s. 149-5.640/06, 44-1.782/02 y  
Cpde. 1, 44-10.021/02**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Gerardo Antonio Villa, D.N.I. n° 24.613.279, en contra del Decreto n° 2184/06, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría  
de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 859 -  
07/03/2007 - Expte. n° 01-88.257/06**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Emilio Torres Pérez, D.N.I. n° 13.191.728, en contra del Decreto n° 2184/06, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Secreta-  
ría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N°  
860 - 07/03/2007 - Expte. n° 44-124.576/06 y 44-  
128.146/07**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Héctor Aníbal Agüero Urquiza, D.N.I. n° 27.973.072, en contra del Decreto n° 2184/06, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría  
de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 861 -  
07/03/2007 - Expte. n° 01-87.924/06 y Cpde. 1.**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Hernán Bejarano, D.N.I. n° 20.399.616, en contra del Decreto n° 2184/06, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Medina**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 862  
- 07/03/2007**

Artículo 1° - Prorrógase la designación efectuada al Sr. Ariel Augusto Villoldo - DNI N° 22.414.662 en carácter de personal temporario de la cabecera del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del día 1° de enero de 2007 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05 - CA 01 - Ministerio de Gobierno y Justicia.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Brizuela - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto  
N° 863 - 07/03/2007**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios en carácter de colaboración del Sr. Ricardo Alberto Aguirre,



D.N.I. N° 16.132.786, agente perteneciente a la Sindicatura General de la Provincia, al Registro de Contratistas del Estado dependiente de la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con vigencia a la efectiva prestación de servicios.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 864 - 07/03/2007 - Expte. n° 6.780/07 - código 133**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, en cargo 979.2, decreto n° 1742/02 y con transferencia del cargo 1, que detenta en la cobertura de cargos del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, transferido por decreto n° 1755/02, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, con régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, la señora Isabel del Carmen Guzmán, D.N.I. n° 5.314.035, quien revista como personal de planta permanente, en el agrupamiento: enfermería, subgrupo 3.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 866 - 07/03/2007 - Expte. n° 01-87.941/06 y Cpde. 1.**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el Cabo 1° (R) de la Policía de la Provincia, Dn. Juan Alberto García, D.N.I. n° 22.253.003, Leg. 11.061 con patrocinio letrado de la Dra. Rita del Rosario Palacios de Martínez, en contra del Decreto n° 2184/06, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 867 - 07/03/2007 - Exptes. n°s. 4.829/06 - código 121, 319/04 - código 168 y 6.841/06 - código 67**

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital de Morillo aprobado por decreto n° 1034/96, suprimiendo de la Gerencia Administrativa, el cargo 70, ubicación escalafonaria; mantenimiento, denominación: personal de servicios y creando en su reemplazo en el Sector Servicios Generales de la Gerencia Administrativa del Hospital de La Unión, el orden 42.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria; mantenimiento, denominación: chofer.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Silberio Torres, D.N.I. n° 21.010.224, para desempeñarse como chofer en el Hospital de La Unión, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento del señor Angel Custodio Torres.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061500, Ejercicio vigente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 869 - 07/03/2007 - Expte. n° 6.833/06 - código 121 copia**

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de noviembre de 2006, trasládase al Hospital de Santa Victoria Oeste en cargo 23.2, del decreto n° 1034/96 y con transferencia del cargo 9, que ocupa en la cobertura de cargos del Hospital de La Poma, aprobada por decreto n° 623/06, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, al señor Miguel Ernesto Angelo, D.N.I. n° 16.753.360, quien revista en el agrupamiento: enfermería, subgrupo 1, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 870 - 07/03/2007 - Expte. n° 2.622/06 - código 121**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al cargo 2.4, decreto n° 1742/02, de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, con transferencia del cargo que detenta en el Hospital "Enrique Romero" de El Quebrachal, orden 34, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, decreto n° 1034/96, al doctor Sergio Adolfo Reifenberg, D.N.I. n° 20.609.556, agrupamiento P, subgrupo 2, odontólogo, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 871 - 07/03/2007 - Expte. n° 6.778/06 - código 121**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de noviembre de 2006, trasládase al cargo 32.1, decreto n° 3603/99, de Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", con transferencia de cargo que ocupa en el Nuevo Hospital El Milagro, orden 12, decreto n° 1398/01, al doctor José Armando Martínez, D.N.I. n° 11.592.947, agrupamiento P, subgrupo 2, profesional asistente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 872 - 07/03/2007 - Expte. n° 1.133/04 - código 185**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al cargo 613.1, decreto n° 1034/96, del Sector Servicios Generales del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con transferencia del cargo que detenta en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, orden 1, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: mucama, decreto n° 98/01, a la señora Argentina Solosa, D.N.I. n° 5.197.521, agrupamiento M, subgrupo 1, mucama, con régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 873 - 07/03/2007 - Expte. n° 104-3.484/07**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones en carácter de Personal Temporario, de las profesionales detalladas a continuación, desde el 12 de marzo del corriente año y por el término de cinco (5) meses, quienes desempeñan funciones en el Patronato de Presos y Liberados, con idéntica remuneración a las asignadas en Decretos n°s. 2523 y 2524/06:

\* Licenciada en Psicología Luciana Rocío Toffoli, D.N.I. n° 28.260.548

\* Asistente Social Silvina de los Angeles Rodríguez, D.N.I. n° 25.761.426

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción respectivo - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Patronato de Presos y Liberados - Ejercicio 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

**Ministerio de Educación - Decreto N° 874 - 07/03/2007**

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Secretaría de Medio Ambiente - Area Educación Ambiental - del Ing. Rubén Héctor Nieva, D.N.I. N° 12.220.550, agente del Ministerio de Educación, a partir de fecha 01/01/07 y hasta el 31/12/07, en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente instrumento legal.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Altube - Medina**

**Ministerio de Educación - Decreto N° 875 - 07/03/2007**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de prestación de servicios en carácter de colaboración a la Cámara de Diputados, de la Prof. Gladys Lucrecia Barrionuevo de Nieva, D.N.I. N° 14.601.052, Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 4051 "Remedios Escalada de San Martín" de Salta - Capital, a partir de fecha 01/01/07 y

hasta el 31/12/07, en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente instrumento legal.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Altube - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 876 - 07/03/2007 - Expte. n° 7.410/06 - código 121**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrogase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia, dispuesta por decreto n° 2424/06, de la señora Viviana del Carmen Guitián, D.N.I. n° 10.493.693, dependiente del Programa Personal de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública, con régimen horario de dedicación exclusiva.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Medrano - Medina**

**Ministerio de Educación - Decreto N° 877 - 07/03/2007**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia, del Sr. Eduardo Juan Amaya, D.N.I. N° 16.753.256, Administrativo del Colegio Secundario N° 5038 "América Latina", a partir de fecha 01 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Altube - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 878 - 07/03/2007 - Expte. n° 7.429/06-código 121**

Artículo 1° - A partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrogase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia, dispuesta por decreto n° 527/03 y prorrogada por sus similares n°s. 1515/04, 462/05 y 2128/06, de la señora María Estela Plaza de Visich DNI n° 11.539.739, auxiliar administrativa de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Medrano - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 879 - 07/03/2007 - Expediente N° 90-16.930/07  
Copia**

Artículo 1° - Autorízase la afectación a la Cámara de Senadores, del señor Jorge Raúl Sanjines, D.N.I. N° 10.005.012, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Coordinación de Relaciones Institucionales, de la Secretaría General de la Gobernación, con vigencia a la efectiva prestación de servicios en el organismo de destino.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 880 - 07/03/2007 - Expediente N° 274-13.369/07**

Artículo 1° - Modificase el Artículo 1° del Decreto N° 336/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007, aprobar los Contratos de Locación de Servicios de: Miriam Beatriz Chiliguay - DNI N° 23.353.092; Pedro Fuentes Almendras - DNI N° 17.712.042 y Verónica Luz Maidana - DNI N° 31.268.487 y con igual vigencia, prorrogar los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la Secretaría de los Mayores y el resto del personal consignado en el Anexo del mismo acto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción y Unidad de Organización del Gabinete Social - Secretaría de los Mayores - Presupuesto 2.007

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 881 - 07/03/2007**

Artículo 1° - Modificase la designación "sin estabilidad" efectuada a la Sra. Silvia Mariela Carattino - DNI N° 24.195.144 en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, correspondiendo una designación en cargo político nivel 3 del mismo organismo a partir del día 1° de febrero de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Juris-

dicción 01 - CA 04 - Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 865 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 189 - 19/03/2007 - Expte. N° 29-298.194/95 (Fotocopia)**

Artículo 1° - Dejar establecido que el monto de la deuda en concepto de diferencia salarial reconocida a favor del señor Jorge Antonio Tejerina, D.N.I. N° 16.307.877 por Decreto N° 3111/06 asciende a la suma de \$ 3.131,27 (Pesos Tres Mil Ciento Treinta y Uno con Veintisiete Centavos), de conformidad a lo expuesto en el considerando precedente.

**David**

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 10.413 F. v/c N° 10.937

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Organo de Control de Concesiones Viales**

**Llamado a Licitación Pública Nacional -  
Decreto P.E.N. N° 1915/04**

El Organo de Control de Concesiones Viales llama a Licitación Pública Nacional de las siguientes obras:

N° Licitación año 2007: 7

Obra/Ubicación: Construcción de Multitrocha. RN N° 9 Tramo: Km 1547,00 - Km 1555,00. Prov. de Salta

Presupuesto Oficial (con IVA): \$ 28.843.000.-

Plazo de Obra (meses): 12

Valor del Pliego: \$ 5.800.-

Venta Pliego a partir del 28/03/07

Fecha Apertura: 04/05/07

Venta de pliegos: Hipólito Irigoyen 250, Piso 7, oficina 713 - Capital Federal. Horario de 10 a 14 hs. En efectivo o con cheque certificado a la orden de "Banco de la Nación Argentina".

Entrega, consulta de pliegos y apertura de ofertas: Av. Paseo Colón 189, 6° piso, Capital Federal - OCCOVI (Organo de Control de Concesiones Viales).

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Teléfono de Consulta: (011) 4349-7734

**Sr. Claudio Uberti**

Director Ejecutivo

Organo de Control de Concesiones Viales

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 27/03/2007

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 10.419

F. v/c N° 10.938

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 15 de Marzo de 2007

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 02/07

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia - con un solo sobre

Expediente N°: 18.001/07

Rubro Comercial: (4) materiales de construcción

Objeto de la Contratación: Obra Sede Regional Tartagal - Instituto de Educación Media - 10 Aulas y Grupo Sanitario - Cdad. de Tartagal - Prov. De Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: (6) \$ 800,00 (Pesos Ochocientos)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: (5) Sala "José Luis Cabezas" - (Ex Rectorado) Buenos Aires 177 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: 10 de Abril de 2007 a las 11,00 horas

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 1.595.000.- (Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Cinco Mil), con un Plazo de Ejecución de 210 días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

**Lidia F. de Galcerán**  
Jefa Dpto. Licitaciones  
a/c Direc. C. y Compras  
UNSA.

Imp. \$ 100,00 e) 22 y 23/03/2007

O.P. N° 10.377 F. N° 175.180

**Municipalidad de la Ciudad de Tartagal**

**Licitación Pública N° 01/07**

Adquisición de Cuatro Tractores con Cabina - Cuatro Desmalezadoras - Cuatro Acoplados Vuelco Trase-ro - Un Acoplado Tanque Atmosférico.

Precio del Pliego: Pesos Cien

Venta del Pliego: Dirección de Rentas Municipal desde el Veintidós de Marzo de 2007, de 08:00 a 13:00 horas.

Fecha Límite para Presentación de Ofertas: Doce de Abril de 2007 hasta horas 13:00, por Mesa de Entradas del Municipio.

Fecha de Apertura: Trece de Abril de 2007 a horas 09,30 en oficina de Secretaría de Economía y Hacienda Municipal.

**María Cristina Aramburu**  
Jefe de Compras  
Municipalidad de Tartagal

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.376

F. N° 175.180

**Municipalidad de la Ciudad de Tartagal**

**Licitación Pública N° 02/07**

Adquisición de Tres Camiones con Cajas Volcadoras Hidráulicas - Un Camión con Caja Fija Plana.

Precio del Pliego: Pesos Cien

Venta del Pliego: Dirección de Rentas Municipal desde el Veintidós de Marzo de 2007, de 08:00 a 13:00 horas.

Fecha Límite para Presentación de Ofertas: Doce de Abril de 2007 hasta horas 13:00, por Mesa de Entradas del Municipio.

Fecha de Apertura: Trece de Abril de 2007 a horas 10,30 en oficina de Secretaría de Economía y Hacienda Municipal.

**María Cristina Aramburu**  
Jefe de Compras  
Municipalidad de Tartagal

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.375

F. N° 175.180

**Municipalidad de la Ciudad de Tartagal**

**Licitación Pública N° 03/07**

Adquisición de Materiales de Electricidad para Alumbrado Público de Ruta N° 86, desde Ruta Nacional N° 34 hasta Km 6.

Precio del Pliego: Pesos Cincuenta

Venta del Pliego: Dirección de Rentas Municipal desde el Veintidós de Marzo de 2007, de 08:00 a 13:00 horas.

Fecha Límite para Presentación de Ofertas: Doce de Abril de 2007 hasta horas 13:00, por Mesa de Entradas del Municipio.

Fecha de Apertura: Trece de Abril de 2007 a horas 11,30 en oficina de Secretaría de Economía y Hacienda Municipal.

**María Cristina Aramburu**  
Jefe de Compras  
Municipalidad de Tartagal

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2007

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 10.445 F. N° 175.288

**Cámara de Diputados de la Provincia de Salta**

**Concurso de Precios N° 001/07**

**Adquisición de Computadoras e Impresoras,  
Destinadas a Distintas Dependencias  
de la Cámara de Diputados**

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien)

Venta en: Tesorería de la Cámara de Diputados sito en Mitre 456.

Apertura Sobres el: 11/04/07 a Horas 11:00 (o día subsiguiente si fuera feriado) en el Sector Registros y Contrataciones sito en calle Mitre N° 456 - Salta (C.P. 4.400) - Teléfonos (0387) 4322351 - 4322281.

**Lic. Miguel Angel Colodro**  
Jefe de Sector  
Registro y Contrataciones  
Cámara de Diputados

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2007

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 10.436 F. N° 175.263

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social

que produciría la Habilitación de 1.670 ha para ser destinadas a agricultura en la finca denominada "Abra Grande y Abra Chica", inmueble identificado con Matrícula N° 23.468 del Departamento Orán, Expte: 119-11.351/05, iniciado por el Sr. Mario Ernesto Gerala en representación de la firma Los Dos Ríos S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 13 de Abril de 2.007 a las 09:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de calle Rivadavia N° 138

Localidad: San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán

Plazo para ser parte: 10 de abril de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/03/2007

O.P. N° 10.431 F. N° 175.251

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 1.409 ha para ser destinadas a agricultura en la finca denominada "Duraznito", inmueble identificado con la Matrícula N° 1.756 del Departamento Metán, Expte. N° 119-12.520/06 iniciado por la Sra. María del Rocío García Remonda, de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 10 de abril de 2007 a las 10.30 hs.

Lugar de Realización: "Salón Cultural Ing. Rodolfo Clérico", San Martín s/n°.

Localidad: El Galpón, Dpto. Metán, Provincia de Salta.

Plazo para ser Parte: 6 de abril de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/03/2007

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 10.390 F. v/c N° 10.934

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este Medio a los Sres. Dante Ramiro Ponce Medina (D.N.I. N° 17.279.721) y Ana Beatriz Giménez (D.N.I. N° 20.043.435), Legajo P - 1.014 de Capital de la Resolución IPV N° 1.198 del 27/11/06, Dictada respecto del inmueble identificado como Manzana y Parcela 20, del Grupo Habitacional designado como "485 Viviendas en Finca Independencia - Salta - Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de Diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración.

Salta, 27 de Noviembre de 2006

### Instituto Provincial de Vivienda

#### RESOLUCION N° 1198

VISTO, el legajo P-1044 de la localidad de Salta - Capital, de los Sres. Ponce Medina, Dante Ramiro, D.N.I. N° 17.279.721 y Giménez, Ana Beatriz, D.N.I. N° 20.043.435; y

#### CONSIDERANDO:

Que los Sres. Ponce Medina - Giménez fueron adjudicados mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 1279 de fecha 08/10/87 con una unidad integrante del Grupo Habitacional "485 Viviendas en Finca Independencia", identificada como Manzana Y - Parcela 20, de Salta Capital;

Que de las constancias obrantes en el presente legajo - Intimaciones de Pago, Inspección de Habitabilidad, como así también la presentación de la ocupante del inmueble, es que a fs. 72 Gerencia Financiera solicita dictamen de Asesoría Jurídica, quien a fojas 74, 75, concluye en los siguientes términos: "...De lo dicho se concluye que los titulares incumplieron sistemática y

reiteradamente las obligaciones esenciales de pagar y ocupar la vivienda, desvirtuando de esa manera el fin para el que fuera entregada.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los artículo 93, inciso c) y 95 de la ley 5.348/78, opino que puede dictarse el Acto Administrativo dejando sin efecto la Adjudicación otorgada a los Sres. Dante Ramiro Ponce Medina y Ana Beatriz Giménez, de la vivienda individualizada como Manzana Y, Parcela 20, correspondiente al grupo habitacional 405 viviendas en Finca Independencia.

Con la opinión vertida, se eleva el presente dictamen a los fines que, de compartirse el criterio expuesto, se emita la resolución Pertinente. Fdo. Dra. Alicia Cerrone - Asesoría Jurídica - I.P.V."

Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica, es que a fs. 76 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Ponce Medina - Giménez;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

### El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

#### RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 1279 de fecha 08/10/87, de los Sres. Ponce Medina, Dante Ramiro, D.N.I. N° 17.279.721 y Giménez, Ana Beatriz, D.N.I. N° 20.043.435 sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "485 Viviendas en Finca Independencia", identificada como Manzana Y - Parcela 20 - Salta - Capital; declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo P-1044 de Salta Capital.

Artículo 2°.- Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

**Dr. Rubén Fortuny**  
 Presidente  
 Instituto Provincial de Vivienda  
**C.P.N. Roberto A. Dib Ashur**  
 Gerente Financiero  
 Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 19 de Marzo de 2.007. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 270,00

e) 21 al 23/03/2007

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 10.442

F. N° 175.278

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Doda Alejandrina Yapura, en Expte. N° 18.505, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de mica, berilio y cuarzo ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: El Manantial, la mina se denominará: Dolly, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7.216.953,47 3.430.124,30

Punto N°	X	Y
1	7217238.77	3429942.74
2	7217238.77	3430258.45
3	7216681.14	3430258.45
4	4216681.14	3429942.74

P.M.D.: X=7.216.953,47 Y=3.430.124,30

Cerrando la superficie registrada 17 has. 6049 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00

e) 23/03 y 03 y 17/04/2007

### SUCESORIOS

O.P. N° 10.447

R. s/c N° 12.651

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en Expte. N° 157.419/2006, caratulados:

“Robledo, Benjamina del Rosario - Sucesorio”, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 16 de Marzo de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 23 al 27/03/2007

O.P. N° 10.443

F. N° 175.282

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Lemetre Gutiérrez, Patricio Norberto Daniel s/Sucesorio”, Expte. N° 11.765/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de esta ciudad. Salta, 15 de Marzo de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/03/2007

O.P. N° 10.435

F. N° 175.259

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial 1º Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal - Secretaria a cargo



de la Dra. E. Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Salva, Domingo Roberto" Expte. N° 15.420/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal, 25 de Septiembre de 2.006. Dra. Lucía Brandan Valy, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/03/2007

O.P. N° 10.434 F. N° 175.262

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Alberto", Expte. N° 167.105/06, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 Marzo de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/03/2007

O.P. N° 10.424 F. N° 175.238

El Dr. Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Meneses Ampuero, Emilio s/Sucesorio", Expte. N° 167.094/06, cita mediante edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.), a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 26/03/2007

O.P. N° 10.423

R. s/c N° 12.649

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nom. a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, de la Ciudad de Salta en los autos caratulados "Jacquet, Alejandrino s/Sucesorio", Expte. N° 148.148/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por 3 días. El mencionado goza de los beneficios de la Justicia Gratuita, bajo el Expte. N° 153.659/06. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 23 de Noviembre de 2.006. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 26/03/2007

O.P. N° 10.417

F. N° 175.220

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Tolaba, Celedonio - Sucesorio", Expte. N° 158.742/06" cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 05 de Febrero de 2.007. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 26/03/2007

O.P. N° 10.403

R. s/c N° 12.648

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez en los autos caratulados: "Ruiz, Ramón Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 2-95.341/04", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos va-

ler, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 28 de Noviembre de 2.006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.397 R. s/c N° 12.647

El Dr. Federico Augusto Cortés a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Quintana, María Teresa - Sucesorio" Expte. N° 147.402/06 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.389 F. N° 175.184

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Peñaloza de López, Carmen y López, Oscar Francisco - Sucesorio", Expediente N° 2-168.782/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local (art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 27 de Febrero de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.388 F. N° 175.186

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nom., Secretaria a cargo

de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos "Cano, Graciela Alicia - Sucesorio", Expte. N° 99.763/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será durante tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 18 de febrero de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.387 F. N° 175.187

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Sosa de Akemeier, Mercedes Sergia s/Sucesorio - Expte. N° 159.635/06", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Febrero de 2007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.386 F. N° 175.188

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de 10° Nom. (Avda. Bolivia 4671 - Primer Piso - Sector - Salta - Capital), Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos "Rodríguez, Ramón Agustín - Ruarte de Rodríguez, Mercedes Nicolasa - Sucesorio - Expte. N° 156.917/06", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 27 de Febrero de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.385

F. N° 175.189

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de 10° Nom. (Avda. Bolivia 4671 - Primer Piso - Sector - Salta - Capital), Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos "Rodríguez, Mamerto Osvaldo - Sucesorio - Expte. N° 160.817/06", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 27 de Febrero de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.381

R. s/c N° 12.646

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados "González, Ramón - Sucesorio" Expte. N° 1-89.237/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno por tres días. Salta, 14 de Marzo de 2007. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.380

R. s/c N° 12.645

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Marcelo Jalif, en los autos: "Ticona, Pedro Enrique - Sucesorio" - Expte. N°: C-61.154/00, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento

de ley. Publicación 3 días. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 10 Noviembre 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.379

R. s/c N° 12.644

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados: "Arcelan, Mario Edgar - Sucesorio", Expte. N° 2-150.511/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 08 de Febrero de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.378

R. s/c N° 12.643

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene de Gutiérrez de Vivar, en autos caratulados: "Escalante, Casimiro - Liendro, Lina Mercedes - Sucesorio", Expte. N° 2-121.715/05, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario de circulación comercial. Salta, 05 de Octubre de 2.006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/03/2007

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 10.430

F. N° 175.248

Banco de la Nación Argentina

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

El 50% indiviso de un predio con instalaciones  
en Dpto. R° de Lerma - Salta

El día 23 de Marzo de 2007, a hs. 18.30 en calle España N° 955 - (Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría de la Dra. Victoria Cárdenas Ortiz en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Martínez Sánchez, Emilio - Bosch de Martínez Sánchez, María Antonia - Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 24/98, remataré con la base \$ 22.875.- el 50% indiviso del inmueble rural ubicado en Finca "El Porvenir" - Dpto. R° de Lerma - Lote P - Plano 616 - Sup.: 1 Ha. 4.229,76 m2 e identificado como Catastro N° 7.032 - Lim.: N.: Propiedad de los Sres. López - S.: Fracción O - E.: Fracción Q - O.: Finca Villa María. El inmueble se encuentra situado en finca El Porvenir sobre un callejón sin salida, al cual se accede por un camino vecinal. En el inmueble se observan un total de 7 estufas convencionales a gas para el secado de tabaco, que aparentemente se encontrarían paralizadas, un galpón, un encañadero y un calchero. Forma parte del inmueble un potrero, el cual se encuentra sin sembrar. Es un terreno apto para el cultivo. El catastro se encuentra delimitado con alambre de hilo. En la parte del fondo colinda con una granja avícola. La población mas cercana al inmueble constatado dista a 5 km. aproximadamente y es el pueblo de La Silleta, perteneciente al Municipio de Campo Quijano Dpto. R° de Lerma. Servicios: Cuenta con energía eléctrica y gas natural. Estado de Ocupación: Manifiesta un vecino que el inmueble se encuentra arrendado actualmente al Sr. Nicolino Tambosco según informe de Juez de Paz a fs. 191 de autos. Aparentemente se encuentra ocupado por peones, quienes habitan un total de 5 casas. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR del 1,25%, Comisión de ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos que adeudare el inmueble estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera 284 - Tel. N° 4211676 - 154-577851 - Salta.

Imp. \$ 100,00

e) 22 y 23/03/2007

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 10.440

R. s/c N° 12.650

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, con Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Rodríguez, Gloria Sofia - Sola de Patrón Ortiz, Elina María Elvira - Adquisición", Expte. N° 144.133/05, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.), a los herederos de Elina Elvira Sola Patrón de Ortiz para que comparezcan a estar a derecho y a quienes se les correrá traslado de la demanda por el término de seis días a contar desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los representen en juicio. Salta, 20 de marzo de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/03/2007

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 10.342

F. N° 175.122

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. Concursos, Quiebras y Sociedades n° 1 Secretaría Dra. Verónica F. Zuviría, hace saber que en los autos Hadad, Emilio - Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra Expte. 85340/03 que con fecha Salta 26 de Diciembre de 2006 se ha resuelto Declarar el estado de Quiebra del Sr. Emilio Hadad C.U.I.T. 20-04069822-2 con domicilio en calle Olavaria 899 de esta ciudad, ordenándose al fallido y a tercero para que entregue al Sr. Síndico los bienes de aquel, disponiéndose la prohibición de hacer pagos, al fallido, los que serán ineficaces (inc. 3 y 5 Art. 88 de LCQ). Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el art. 89 L.C. como así también en un diario comercial de mayor circulación. Fijar el día 19 de Marzo de 2007, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha de vencimiento para que los acreedores verifiquen sus créditos por ante el Sr. Síndico designado en autos. Fijar el día 03 de Mayo de 2007 o el siguiente hábil si este fuera feriado para que el Sr. Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en los arts. 35 y 200 de la L.C. Fijar el día 16 de Junio de 2007 o el siguiente día hábil si este fuera feriado para la presentación del Informe General previsto en los arts. 39 y 200 L.C. Ordenar la confección de un

inventario de la totalidad de los bienes pertenecientes a la fallida, de conformidad a lo establecido por el inc. 10 del art. 88 de la L.C.Q. designándose a tal fin inventariador al síndico actuante conjuntamente con el enajenador. El C.P.N. Luis César Carrizo Síndico designado en autos, ha fijado domicilio en calle 20 de Febrero 1245 de esta ciudad y como horario de atención los días lunes miércoles y jueves de 17 a 20 hs. donde los acreedores podrán verificar sus créditos. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 170,00

e) 19 al 23/03/2007

O.P. N° 10.338

F. v/c N° 10.930

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Barrionuevo, Luis Angel - Quiebra", Expte. N° 14.080/01, se hace saber la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán Noviembre 28 de 2.001. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra del Sr. Luis Ángel Barrionuevo DNI N° 8.084.035, CUIT 20-0808403-5 - 8, con domicilio real denunciado en calle San Martín N° 350 y comercial en Avda Máximo Nogues N° 110, ambos de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. "San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Febrero de 2007. Y Visto... Considerando... Resuelvo:

I. Actualizar la Inhibición General de Bienes para disponer y gravar bienes de propiedad de Luis Angel Barrionuevo. Librense oficios a los Registros de la Propiedad Inmueble y a los Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios de las Provincias de Salta y Tucumán.

II. Fijar para el día 16 de marzo del cte. año, a las horas 12:00, en la Secretaría del Tribunal, para la realización del sorteo de los Síndicos titular y suplente, que intervendrán en el presente; mantener la categorización (B), de la resolución de fs. 09/10.

III. Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél en su poder, que los entreguen al Síndico que se designe, dentro de las veinticuatro horas de notificados.

IV. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; asimismo, ordenar la inter-

ceptación de la correspondencia del fallido, la que deberá entregarse a la sindicatura.

V. Disponer que el Oficial de Justicia que por turno corresponda, realice inventario de los bienes del fallido en el plazo de 30 días, que comprenderá solo rubros generales.

Quedando autorizado a requerir el auxilio de la fuerza pública en caso de resultar necesario para el cumplimiento de la función encomendada. A tal fin, por Secretaría librese mandamiento.

VI. Intimar al fallido, para que en el plazo de cinco de notificado, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 de LCQ; designado el Síndico, presentar los libros y documentación en el plazo de 24 horas a la Sindicatura, bajo apercibimiento de secuestro.

VII. Ordenar la publicación de Edictos por cinco días, haciendo conocer la presente resolución y el punto I. de la Resolución de fs. 09/10 en los Boletines Oficiales de la Provincia de Salta y de Tucumán, en la forma y con los recaudos que prescribe el art. 89 de la ley. Para la publicación en la Provincia de Tucumán, oficiese al Sr. Juez de Concursos y Quiebras en turno de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

VIII. Disponer idéntica publicación por dos días en los diarios El Tribuno de Salta y La Gaceta de Tucumán, la que cumplirá al momento de existir fondos.

IX. Intimar al fallido, para dentro de las veinticuatro horas de notificado de la presente, deposite en autos la suma de \$ 1.000 para atender los costos de la publicación dispuesta precedentemente y los de las restantes comunicaciones.

X. Informe Mesa de Entradas si el Expte. "Sonsini, Francisco y otra c/ Barrionuevo, Luis A. - Daños y Perjuicios", del Juzgado Civil y Comercial Común 2° Nominación de San Miguel de Tucumán, N° original 367/86, ha sido recepcionado en este tribunal. En caso negativo, requiérase el mismo al tribunal en el que se tramitó.

XI. Fijar para el día lunes 30 de abril de 2007, la fecha hasta la que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico.

XII. Fijar, para los días 15 de Junio y 13 de Agosto de 2007, las fechas hasta las cuales corresponde presentar los Informes Individual y General por la Sindicatura (arts. 35 y 39 LCQ).

XIII. Prohibir al fallido la salida del país sin autorización previa del Juzgado y comunicar la presente disposición a los organismos pertinentes (art. 103).

XIV. Intimar al fallido a constituir domicilio procesal, dentro de tres días de notificado de la presente, bajo apercibimiento de tener por tal la Secretaría del Tribunal.

XV. Disponer la realización de los bienes del fallido, la que se llevará a cabo por el martillero que resulte designado.

A los fines del cumplimiento de lo ordenado, fijase para el mismo día del sorteo del síndico (16 de marzo de 2007, horas 12:00 en la Secretaría del Tribunal), el sorteo de la persona que ejercerá el cargo de enajenador.

II. Mandar se copie, registre y notifique.

Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario

Imp. \$ 280,00

e) 19 al 23/03/2007

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 10.399

F. Nº 175.203

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados "Espeche, Aída Estela por Concurso Preventivo (pequeño)" Expte. Nº 173.218/07, hace conocer que, en los autos referenciados, con fecha 14 de Febrero de 2007, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Aída Estela Espeche, L.C. Nº 4.980.252, con domicilio real en calle Mariano Boedo Nº 220, 4to Piso, Dpto. 30 de esta ciudad. Se hace saber que ha asumido como Síndico del presente concurso la C.P.N. Nélida Balut, con domicilio en calle Lerma Nº 161 de esta ciudad de Salta. Asimismo, se hace conocer que se ha fijado el día 18 de Abril de 2007 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura en el domicilio de la Sra. Síndico, estableciéndose como días de atención los lunes, miércoles y viernes en el horario de 18:00 a 22:00 hs. Se hace saber, además, que se ha fijado el día 1 de Junio de 2.007, como fecha de presentación por el Síndico de los Informes Individuales de los créditos que se presenten a verificación (inc. 9º art. 14 L.C.Q.), y el día 31 de Julio de 2007 como

fecha para que la sindicatura presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Que se ha establecido el día 14 de Agosto de 2007, como fecha tope para que los deudores y acreedores que hayan presentado verificación, presenten observaciones al Informe General del Síndico (art. 40 L.C.Q.); el día 18 de Diciembre de 2007 como límite para que el deudor presente su propuesta en el expediente (art. 43 L.C.Q.); el día 12 de febrero de 2008, o el siguiente día hábil se este fuere feriado a hs. 11, para que tenga lugar la audiencia informativa (inc. 10º art. 14 L.C.Q.), y el día 19 de febrero de 2008 como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.). Disponer se publique edictos por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación en la Provincia. Salta, 15 de Marzo de 2.007. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 21 al 27/03/2007

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 10.439

F. Nº 175.276

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados "Carpio, Carmen del Valle vs. Mamani, Néstor Hugo s/Divorcio" Expte. nº 136.950/05, cita al demandado a hacer valer sus derechos en el presente juicio en el término de seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor oficial que lo represente. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y uno, en diario de circulación comercial. Salta, 6 de Marzo de 2.007. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 23 y 26/03/2007

O.P. Nº 10.437

F. Nº 175.272

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos "Banco Macro Bansud S.A. c/Guzmán, Horacio Marcelo y Morales, Alicia Y. s/Sumario", Expte. Nº 155.159/06, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Horacio Marcelo Guzmán, D.N.I. Nº 8.049.724 y Alicia Yolanda Morales, D.N.I. Nº 11.944.163, a efectos de que en el término de 5 (cinco) días de la última publicación, comparez-

ca a juicio a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponde para que los represente en caso de incomparencia.

Salta, 15 de Diciembre de 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/03/2007

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 10.426

F. N° 175.235

#### Macroaval S.G.R.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda convocatoria para el día 27 de abril de 2.007 a las 12 Horas. La Segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de calle España N° 550 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Aprobación de los Estados Contables con sus Notas y Anexos, tratamiento de los Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 9no. Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.006. Aprobación Gestión del Consejo de Administración y Actuación Sindicatura.

3.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes del: Consejo de Administración por el término de tres ejercicios; Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

4.- Honorarios de los miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.

5.- Determinación de la Política de Inversión de los Fondos Sociales.

6.- Determinación de la Cuantía Máxima de Garantías que otorgue por el ejercicio 2.007 la S.G.R., Precio de los Certificados de Garantía y Contragarantías que la sociedad a de requerir a sus socios partícipes.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, Deberán cursar comunicación al domicilio de la sede social, calle España N° 550 - Ciudad de Salta - Provincia de Salta, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la

asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. (Publicación por cinco días)

**Mario Eduardo Nahum**

Presidente Consejo de Administración

**CPN Mirta Gil de Cortez**

Apoderada

Imp. \$ 175,00

e) 22 al 28/03/2007

O.P. N° 10.402

F. N° 175.204

#### Compañía Industrial Cervecera S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta provincia de Salta, el 27 de abril de 2007, a las 15,30 y 16,30, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, las Notas a los Estados Contables Consolidados, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Contables, los Anexos complementarios, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Contador Certificante, la Información Adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y la Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico No. 49 finalizado el 31 de diciembre de 2006.

3.- Consideración del resultado del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5.- Consideración de las remuneraciones de los directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

6.- Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007.

7.- Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Karl Huber.

8.- Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes.

9.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

10.- Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito. Las comunicaciones y presentaciones deberán realizarse en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 23 de abril de 2007 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria - Presidente. Designado por Acta de asamblea del 28 de abril de 2006.

Imp. \$ 171,00

e) 21 al 23/03/2007

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 10.398

F. N° 175.201

Se comunica que Miguel Ángel Medina (DNI: 8.182.388), con domicilio en Los Eucaliptos N° 660, Rosario de la Frontera, Salta, transferirá los inmuebles rurales catastros N° 6323, 5455, 6687, 6688, 6894 (del Departamento de Rosario de la Frontera, Salta), N° 1688, 2822 y 2823 (del Departamento de Pellegrini, Santiago del Estero), urbanos catastros N° 1204, 5053, 1193, 5063, 5064, 5065, 7395 y 7350 (del Departamento de Rosario de la Frontera, Salta); y Miguel Francisco Medina (DNI: 24.982.489), con domicilio en Av. Mitre N° 342, Rosario de la Frontera, Salta, transferirá los inmuebles, rurales catastros N° 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2358, 2361, 11294, 11292, 11293 y 7598 (del Departamento de Metán, Salta); ambos para la Constitución de una Sociedad Anónima (AGSOF S.A.) con domicilio fiscal y legal en Av. Mitre N° 342, Rosario de la Frontera, Salta, Oposiciones en Av. Palau N° 880, Rosario de la Frontera, Salta, Tel. 03876482251.

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 27/03/2007

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 10.441

F. N° 175.279

**Migas S.R.L.**

### Modificación del Contrato Social

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se anotó la nueva Sede Social de Migas SRL, sita en calle Gral. Belgrano s/n° (Med 25) - Cafayate - Salta, la cual consta en Folio 402; Asiento N° 6985 del Libro N° 23 de S.R.L. del citado juzgado Notif. Suscripta por el Esc. Humberto Ramírez Secretario de Minas y en lo Comercial de Registro.

**Luz María Gabriela Cardozo Fernández**  
Socio Gerente

Imp. \$ 50,00

e) 23/03/2007



## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 10.446

F. N° 175.287

**Asociación Salteña de Ortopedia  
y Traumatología**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día Viernes 20 de Abril de 2007, a las 20:30 hs. en Alvarado 380, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Consideración del Balance General.
- 3.- Lectura de la Memoria Anual del Directorio.
- 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

**Dr. Mario Macias**  
Secretario

**Dr. Agustín Cornejo**  
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 23/03/2007

### ASAMBLEAS

O.P. N° 10.448

F. N° 175.289

**Club Atlético Redes de la Patria  
El Bordo - Gral. Güemes - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Club Atlético Redes de la Patria de El Bordo, Dpto. de Gral. Güemes, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día martes 24 de Abril de 2007 a Hs. 21, en la Sede Social del Club ubicada en San Martín 19 de esta localidad, en donde se tratará como único punto la modificación del Estatuto Social de la Institución.

**Julio A. Alvarez**  
Secretario

**Fernando Daniel Martínez**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 23/03/2007

O.P. N° 10.444

F. N° 175.285

**Unión Bautista del N.O.A. - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios de UBNOA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse los días 27 y 28 de abril de 2.007. La apertura de la asamblea se realizará el día viernes 27 a Hs. 17:00, en las instalaciones de la Misión Hogar Infantil, sita en calle Mercedes Arancibia N° 350 B° Mirador de la ciudad de Salta. En la oportunidad se procederá a tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Ratificación de afiliación de iglesias.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 18 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
- 4.- Ratificación del Presupuesto 2007.
- 5.- Aprobación del calendario de actividades año 2007.
- 6.- Transferencia de la propiedad Padrón N° 30179 - Matrícula 11860 - P. Municipal 172119 de la iglesia de calle Matienzo en la provincia de Tucumán.
- 7.- Consideración de solicitudes para escriturar propiedades.
- 8.- Autorización a la Junta Administrativa para realizar compras y/o alquileres durante el período que dure su mandato.
- 9.- Designación de gestores en las provincias de Jujuy y Tucumán y ante el Registro Nacional de Cultos.
- 10.- Informe de la Comisión de nombramiento.
- 11.- Elección de la Junta Directiva por el término establecido en el Estatuto.
- 12.- Informe varios.

13.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.

**Renato F. García**  
 Sec. Coordinador y Representante Legal  
**Jorge C. Guardatti**  
 Vice-Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 23/03/2007

O.P. N° 10.438 F. N° 175.264

**Centro Vecinal "Villa Estela" - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Conforme a lo establecido por los Estatutos Sociales del Centro Vecinal Villa Estela, se convoca a los señores Socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 03 de abril de 2007 a horas 18 en la Sede Social sito en calle Francisco Arias 1550 de esta Ciudad a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario rubriquen el Acta.

2.- Amnistía de Socios.

3.- Informe sobre situación patrimonial y consideración de disolución del Centro Vecinal como Asociación Civil sin fines de lucro por falta de veinte socios que participen en la vida social y sostengan económicamente a la Institución.

4.- Designación de liquidadores entre los miembros directivos o cualquier otro asociado que la Asamblea resuelva.

5.- Considerar la entrega de bienes al Organismo Público que la Comisión Directiva propone.

**Mercedes Y. de Alem**  
 Secretaria

**Paulina A. H. de Molina**  
 Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 23/03/2007

O.P. N° 10.414 F. N° 175.210

**Sociedad Mutual Ferroviaria  
 de Embarcación - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a lo establecido en el Art. 31 del Estatuto Social vigente, la Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25/04/2007, a horas 18:00 en el local social, sito en calle Independencia N° 219 de la ciudad de Embarcación, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Organismo de Fiscalización, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.006.

3.- Tratar apelación de ex-socio activo N° 256, según art. 12 del Estatuto Social.

4.- Informar sobre los aranceles societarios.

5.- Renovación total de Comisión Directiva. Los cargos a renovar son: Presidente y vice, secretario y pro, tesorero y pro. Cinco vocales titulares y cuatro suplentes Organismo de Fiscalización. Tres titulares y tres suplentes.

6.- Designar 2 (dós) socios para firmar el acta.

Nota: Transcurrida treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtener "Quorum", se sesionará con los socios presentes de acuerdo al Art. 35 del Estatuto Social.

**Edward Willan Colorito**  
 Presidente

**Julio Antonio Rojas**  
 Secretario

Imp. \$ 30,00 e) 22 y 23/03/2007

**RECAUDACION**

O.P. N° 10.449

Saldo anterior	\$ 84.393,60
Recaudación del día 22/03/07	\$ 974,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 85.368,00</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)